

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE
ADQUISICION DE ESTUFA A GAS**

Huépil, 04 de Agosto de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1942 / 2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con Estufa a gas para ser utilizada en Oficina de Dirección Depto. de Salud según solicitud de compra N°290 con fecha 31.07.2015 del Departamento de Salud
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Renato Diaz S.A.	89.125.000-2	\$ 89.990	
Comercial Sandoval e Inostroza Ltda.	76.225.709-2	\$83.300	Incluye Regulador
Sodimac S.A.	96.792.430-K	\$99.990	

- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Comercial Sandoval e Inostroza Ltda Rut: **76.225.709-2** La adquisición de estufa a gas un valor total de \$83.300 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta la mejor oferta económica
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152204013 "Equipos Menores"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo

SSV/GPL/FSE/sml

